Acta de la Sesión Ordinaria n.°02-22, celebrada por la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el jueves diecisiete de febrero de dos mil veintidós, a las ocho horas, con el siguiente CUÓRUM:

Lic. Mynor Hernández Hernández, Tesorero (1)

Lic. Sergio Sevilla Guendel, Secretario

Lic. Carlos Phillips Murillo, en su condición de Fiscal

(1) Preside la sesión en calidad de Presidente ad hoc, según se consigna en el artículo I de esta sesión.

El MBA Douglas Soto Leitón, Presidente, no asiste a esta sesión por encontrarse de vacaciones.

Además, asisten:

Por Depósito Agrícola de Cartago S.A.,

Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la Sociedad.

Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno de la Sociedad.

Por Banco de Costa Rica

Sra. Maureen Ballestero Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Licda. Martha Castillo Vega, Transcriptora de Actas.

Además, asisten como invitados, por parte del BCR:

Licda. María Eugenia Zeledón Porras, Subauditora General a.i.

Lic. Romelio Leiva Martínez, Gerencia de Riesgo y Control Normativo.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

Seguidamente, con motivo de que el señor Douglas Soto Leitón, Presidente de esta Junta Directiva, no participa en esta sesión por encontrarse de vacaciones, el Directorio designa al señor Mynor Hernández Hernández, como Presidente Ad hoc de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., para efectos de que presida esta sesión.

En consecuencia, el señor **Mynor Hernández Hernández**, somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria n.°02-22, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria n.º01-22, celebrada el 20 de enero del 2022.*

C. ASUNTOS DEL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA (INFORMATIVO)

C.1*Resumen de acuerdos ratificados, correspondiente a la reunión ordinaria n.°18-21CCA.*

D. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

Auditoría de la Sociedad

D.1 *Propuesta Plan estratégico, Plan Operativo y Cuadro de Mando Integral para el periodo 2022-2023. (PÚBLICO)*

E. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Control Normativo

E.1 *Propuesta Plan Normativo BCR Logística 2022. (PÚBLICO) (Atención acuerdo sesión n.°17-21, art. VI, pto. 2)*

E.2 *Informe de avance de planes de acción de autoevaluación de Control Interno, Auditoría y riesgos estratégicos, a enero 2022. (CONFIDENCIAL) (Atiende SIG-16)*

Gerencia de la Sociedad

E.3 *Análisis de gestión financiera de BCR Logística, enero 2022. (CONFIDENCIAL) (Atiende SIG-06).*

E.4 *Información Financiera de BCR Logística, enero 2022. (PÚBLICO) (Atiende SIG-06).*

E.5 *Informe de resultados NPS 2021 y Plan Oportunidades de Mejora. (PÚBLICO)*

E.6 *Informes de Riesgo Tecnológico BCR Logística. (CONFIDENCIAL)*

E.7 ***Tema permanente:*** *Informe de los avances llevados a cabo por la Administración de BCR Logística, en cuanto a gestiones de reactivación económica y estado de actividad en los aeropuertos y su impacto en el contrato de servicios al IMAS. (CONFIDENCIAL) (Atención acuerdo sesión n.°05-21, art. IX).*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.°02-22, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Tomar nota de la designación del señor Mynor Hernández Hernández, como Presidente Ad hoc, para efectos de presidir esta sesión ordinaria, por los motivos indicados en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, el señor **Mynor Hernández Hernández** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º01-22, celebrada el veinte de enero del dos mil veintidós.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º01-22, celebrada el veinte de enero del dos mil veintidós.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de acuerdos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.°18-21CCA, celebrada el 13 de diciembre del 2021, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, el artículo 11 del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica* y en atención al acuerdo de la Junta Directiva General de la sesión n.°21-19 artículo VIII del 14 de mayo del 2019.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los acuerdos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.°18-21CCA, celebrada el 13 de

diciembre del 2021, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Melvin Cortés Mora, Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago S.A.**, presenta memorando AUD-DACSA-003-2022, fechado 14 de febrero del 2022, por medio del cual somete a consideración de la Junta Directiva la propuesta de Plan Estratégico y Plan Operativo de la Auditoría a su cargo, así como la aprobación del Cuadro de Mando Integral de la Auditoría Interna a su cargo, para el periodo 2022, que fue elaborado tomando en consideración los lineamientos generales que deben observar las Auditorías Internas de las entidades y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), en la preparación de sus planes de trabajo.

Dicha información fue conocida por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.°01-22CCA, artículo XV, celebrada el 24 de enero del 2022, copia de la cual se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, el señor **Cortés** realiza una amplia explicación de los aspectos contemplados en el Plan Estratégico 2022-2024, que incluye el análisis FODA, la misión la visión, y objetivos estratégicos, con base en lo siguiente:

PLAN ESTRATÉGICO

AUDITORÍA INTERNA DACSA 2022-2024

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO

La Auditoría Interna de BCR Logística, enmarca su accionar considerando el ámbito legal y técnico que le corresponde, la regulación prudencial y el rumbo estratégico institucional de la Sociedad.

Por tal motivo, la Auditoría procede a realizar su Plan Estratégico y posteriormente, formular el Plan de Labores del año siguiente, con el fin de establecer las acciones necesarias que coadyuven a cumplir nuestra misión de:

Somos una actividad independiente, objetiva y asesora, creada para validar y mejorar las operaciones de la administración activa y que procura que se alcancen los objetivos de la subsidiaria.

BCR Logística es el nombre comercial utilizado para referirse al Depósito Agrícola de Cartago, S.A. (el Depósito, DACSA) y su subsidiaria el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A. (El Almacén, ALFIASA)

DACSA es una institución autónoma de derecho privado propiedad total del Banco de Costa Rica (BCR, el Banco), constituida en octubre de 1934 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en 1936. Su principal actividad es la custodia y bodegaje de bienes muebles de

procedencia nacional y extranjera, con personería jurídica propia e independiente en materia de administración y está regulada por la Ley de Almacenes Generales. La sociedad está sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

El presupuesto inicial para el año 2021 de DACSA fue de ¢1.636,50 millones de colones; de los cuales ¢ 1.486,50 millones correspondían a los ingresos corrientes y ¢150 millones correspondían al financiamiento con el superávit libre de acuerdo con las proyecciones de la liquidación presupuestaria del periodo 2020.

En cuanto a los ingresos, los servicios logísticos (recaudación de ventas y administración de inventarios) se estimaron en ¢854 millones y los servicios de almacén general se proyectaron en ¢447.70 millones (de los cuales ¢438 millones correspondían a un proyecto de almacenaje de cajas el cual no se ha puesto en marcha aun).

Los principales gastos proyectados fueron salarios y cargas sociales por ¢773.78 millones y servicios por ¢ 662 millones (alquileres y servicios de gestión y apoyo del Banco de Costa Rica).

ALFIASA es una sociedad propiedad total del Depósito constituida en diciembre de 1991 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en 1993. Su principal actividad es la custodia y bodegaje de mercancías sobre las que no se han pagado impuestos de importación, regulada por la Ley General de Aduanas y fiscalizado por la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda. La sociedad está sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

El presupuesto inicial para el año 2021 de ALFIASA fue de ¢456.90 millones de colones; de los cuales ¢ 356.90 millones correspondían a los ingresos corrientes de almacén fiscal y ¢100 millones correspondían al financiamiento con el superávit libre de acuerdo con las proyecciones de la liquidación presupuestaria del periodo 2020.

Los principales gastos proyectados fueron salarios y cargas sociales por ¢83 millones y servicios por ¢ 246 millones (alquileres y servicios de gestión y apoyo del Banco de Costa Rica).

Los aspectos mencionados, determinan retos importantes para la Auditoría en el corto y en el mediano plazo, por lo cual el análisis del entorno en que se desenvuelve la entidad es vital, para contribuir a la formulación de un plan de labores 2022 basado en riesgos y cuya ejecución, brinde valor agregado DACSA mediante la evaluación global de la gestión de las principales líneas de negocio.

Siendo así, se procede a analizar los siguientes aspectos internos y externos a la Auditoría Interna y que afectan su accionar.

A. Planificación Estratégica Institucional

En la sesión 15-2021 de Junta Directiva de BCR Logística., celebrada el 28 de octubre de 2021, se aprobó la Propuesta de del Plan Estratégico de la sociedad para el 2022-2024.

Se pasó a tener solo 2 objetivos estratégicos:

1. Garantizar la solidez financiera del Conglomerado.

Declaración Estratégica: Para garantizar su solidez financiera, BCR Logística orientará esfuerzos a potenciar la rentabilidad de las diferentes actividades comerciales de acuerdo con su modelo de negocio. Para ello se fomentarán las actividades desde Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica que sean competitivas y que impulsen acciones tendientes a diversificar y aumentar nuevos negocios con el propósito de generar mayores ingresos.

Como complemento, se considera que en el entorno actual el uso eficiente de los recursos es una prioridad estratégica. Dado lo anterior, se establecerán directrices y acciones para contener y reducir sus gastos.

2. Apoyar el desarrollo del país.

Declaración Estratégica: Promover el crecimiento económico de Costa Rica facilitando a la ciudadanía opciones para invertir sus recursos, así como mejorar la competitividad del país

mediante la estructuración de productos que aporten tanto al Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica como al Estado Costarricense.

La misión de BCR Logística es la siguiente:

> *"Impulsar un servicio eficiente de almacenamiento, movilidad y resguardo de mercancías, brindando a los clientes soporte, seguridad y respaldo, generando competitividad para el conglomerado financiero BCR."*

La visión de BCR Logística es la siguiente:

> *"Ser líderes en servicios logísticos diversificados que contribuyan al desarrollo de las actividades comerciales del país y respondan a las necesidades y cambios del mercado."*

Los valores de BCR Logística son los siguientes:

- ✓ *Liderazgo.*
- ✓ *Innovación.*
- ✓ *Respeto.*
- ✓ *Responsabilidad.*
- ✓ *Rendición de cuentas.*
- ✓ *Credibilidad.*

B. Sistema de gestión y cultura de riesgos

En la definición de la cultura que propuso el conglomerado, se hace énfasis en consolidar una "cultura de riesgo", que coadyuve en la consecución de los objetivos institucionales. Para lo anterior, es necesario que se tenga presente lo siguiente:

- ***Sistema de Gestión de Riesgos:*** *la entidad cuenta con una persona con funciones específicas de la gestión de Riesgos y Control Normativo. La identificación, análisis y evaluación de los riesgos.*
- ***Sistema de Control Interno:*** *la entidad cuenta con una persona encargada de velar por los asuntos relacionados con el Control Interno. Las actividades administrativas de la empresa son llevadas a cabo por el gerente general en coordinación con los departamentos del Banco que le brindan servicios a la subsidiaria.*
- ***Rol del Contralor Normativo:*** *la entidad cuenta con dicha figura dentro de su estructura operativa, sin embargo, se encuentra tramitando su incorporación al Conglomerado BCR y subsidiarias ante la Superintendencia General de Entidades Financieras, por lo que le será obligatorio cumplir con lo establecido en el Acuerdo SUGEF 16-16 "Reglamento de Gobierno Corporativo".*

Actualmente el puesto tiene dependencia de la Gerente General de la sociedad, pero por recomendación de la Gerencia Corporativa de Riesgos se está ajustando el perfil de puesto para que la dependencia jerárquica sea la Junta Directiva del Almacén Fiscal, siendo el superior inmediato la Presidencia de Junta Directiva y la ubicación en la estructura, sería como dependencia de la Junta Directiva.

C. Papel del regulador y riesgos que actualmente afronta la entidad

Según lo dispuesto en el Transitorio II de la Ley N° 9768 Reforma Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y la Ley Reguladora del Mercado de Valores, las labores de supervisión de estas empresas empezarán a ser ejercidas en un plazo de 24 meses contados a partir de su entrada en vigencia (la Ley N°9768 fue publicada en el diario oficial La Gaceta el 4 de noviembre de 2019).

El regulador enfoca la supervisión en un modelo basado en riesgos por lo cual, nuevos requerimientos regulatorios y evaluaciones "in situ" son previsibles, pues el mayor peso en la evaluación corresponderá con aspectos relacionados con la gestión.

La información solicitada a los supervisados es mayor y la estructura operacional podría variar acorde con las exigencias regulatorias, situación que incide en mayores costos para la entidad, la cual además deberá estar pendiente de la atención de plazos rigurosos de envío.

Con respecto a los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad, a continuación se presenta un resumen:

- ***Riesgo de tipo de cambio**: la entidad se ve expuesta a riesgo moderado de exposición cambiaria que incrementaría gastos como el alquiler de instalaciones (contrato con la empresa Grexin S.A. por un período de cinco años a partir del 12 de noviembre de 2019 por U$179.000).*
- ***Riesgos operativos**: el principal ingreso de DACSA se obtiene de los servicios brindados a las tiendas del IMAS en los aeropuertos como lo son cajeros humanos, administración de inventarios y servicios logísticos. La baja en el turismo e ingreso de vuelos en general producto de la pandemia COVID-19 ha afectado drásticamente el nivel de servicios requeridos y por ende los ingresos de la organización.*
- ***Innovación en productos y servicios**: la nueva dinámica a la que se ve expuesta la subsidiaria la obliga a investigar, desarrollar y crear demanda de productos y servicios tanto para clientes dentro y fuera del conglomerado financiero BCR.*

D. Perspectivas de regulación y otros cambios normativos

Para el próximo año, se identifican a este momento, cambios en aspectos de regulación reglamentados por superintendencias así como cambios en leyes que requieren de la toma de medidas por nuestra parte, específicamente, a la fecha de formulación de este plan estratégico, se ha identificado que se avecina la entrada en vigencia de los siguientes cambios normativos y regulatorios:

Acuerdo Ley	Nombre de la Regulación/Norma/Ley	Sobre cambios/ contenido documento	Publicado	Vigencia cambios
SUGEF 12-21	Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786.	Prevenir las operaciones de ocultación y movilización de capitales de procedencia dudosa y otras transacciones, que tienen como objetivo legitimar capitales, financiar actividades u organizaciones terroristas o financiar la proliferación de armas de destrucción masiva, en el sistema financiero costarricense.	18/8/2021	1/1/2022
Ley 9986	Ley General de Contratación Pública	La ley resulta de aplicación para toda la actividad contractual que emplee total o parcialmente fondos públicos, regula aspectos de contratación pública, deroga la Ley 7494, Ley de Contratación Administrativa. Reglamento aún no publicado.	31/5/2021	1/12/2022
SUGEF 03-06	Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras	Establece la metodología para el cálculo de la suficiencia patrimonial de las entidades financieras y establecer el requerimiento mínimo de capital, considera forma de edición para grupos y conglomerados financieros.	28/5/2021	1/1/2025

E. Comentarios generales

Los efectos de la pandemia por el COVID-19 han afectado drásticamente la operación y los ingresos de la subsidiaria tanto en los servicios brindados al IMAS como en el almacén fiscal.

La administración de la subsidiaria ha venido realizando un esfuerzo sistemático en completar la integración administrativa, tecnológica y adoptar los estándares del Conglomerado Financiero BCR los cuales han requerido de tiempo y recursos económicos.

El proceso de transformación de DACSA a BCR Logística aún no se ha concretado, por lo que la oferta de servicios se limita a lo indicado en el artículo 1º de la Ley No. 5 Ley de Almacenes Generales de Depósito "Los Almacenes Generales de Depósito son instituciones de crédito que tienen por objeto la conservación y custodia de frutos, productos y mercancías de procedencia nacional o extranjera, la expedición de certificados de depósito y vale de prenda (*), y la concesión de préstamos con garantía de los mismos."

A partir del 04 de noviembre de 2021 la subsidiaria a ser sujeta a supervisión por parte de la SUGEF; por lo tanto se prevé un mayor incremento en los esfuerzos y destinación de recursos para cumplir con la normativa del ente fiscalizador.

2. FODA

2.1 Fortalezas

a) Experiencia en temas de auditoría, y normativa emitida por entes fiscalizadores y reguladores.

b) Se mantiene una actitud positiva hacia el cambio, la adopción de nuevas tendencias y formas de trabajar.

c) Se cuenta con herramientas tecnológicas que permiten realizar el trabajo con mayor eficiencia, metodologías de riesgo, Gestión del Proceso de Auditoría (SGA-GPA), seguimiento de compromisos.

d) Hay avances importantes en la definición del universo auditable y su respectiva evaluación de riesgo.

2.2 Debilidades

a) La Auditoria es unipersonal o compuesta por un único funcionario, por lo que no existe otra persona que cubra las funciones del titular en caso de incapacidad o disfrute de vacaciones.

b) No se cuenta con datos históricos y tendencias para obtener información que permita agilizar el diseño de pruebas para los estudios de auditoría.

c) Al ser una auditoría de reciente creación, se carece de normativa interna que regule la organización, funcionamiento y servicios que presta dicha Unidad; tal y como lo son un Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROFAI), así como el Reglamento para la Atención de Denuncias Planteadas ante la Auditoría Interna.

2.3 Oportunidades

a) Apoyo por parte de la Junta Directiva y la Alta Administración a la función de auditoría.

b) Enfoque de supervisión basada en riesgo, que exige un mayor involucramiento por parte del jerarca, la Alta Administración y la Auditoría.

c) Existe disposición por parte de la Auditoria General del Conglomerado para coordinar estudios que requieran de personal con conocimientos técnicos o especializados en el área de tecnología.

d) Acceso a información y conocimiento técnico de un Departamento de Auditoría Interna robusto y experimentado como lo es la Auditoría Interna General del Conglomerado Financiero BCR.

e) La Entidad está enfocada en establecer una sólida Cultura de excelencia y adecuado manejo de riesgo en sus operaciones.

2.4 Amenazas

a) La subsidiaria se encuentra en un proceso de adaptación al conglomerado, re-enfoque de líneas de negocio y búsqueda de consolidación de proyectos que la hagan mejorar su solidez y rentabilidad; con lo cual, la planificación de auditorías y la propia valoración de riesgos del universo auditable podría sufrir cambios en el corto y mediano plazo.

b) La regulación por parte de SUGEF incrementaría la necesidad de personal para cumplir con los requerimientos regulatorios de fiscalización.

c) La subsidiaria se encuentra en un proceso de análisis y definición de estrategias y planes de integración de la plataforma tecnológica (software y bases de datos) al ambiente BCR; por lo que el establecimiento de enfoques modernos de auditoría continua no es viable en este momento.

3. FACTORES CRÍTICOS DEL ÉXITO

La identificación de los factores críticos de éxito, permiten a la actividad de auditoría interna conocer el número esencial de elementos que debe tener en consideración para el logro de la misión y visión, y garantizar que los recursos son usados en las actividades que realmente son más importantes.

Se determinaron los siguientes factores críticos de éxito que se deben considerar para el logro de la Misión y la Visión definidas.

- *Confiabilidad: capacidad de desempeñar una función de acuerdo con lo requerido durante un tiempo definido, contextualizado dentro de la labor del auditor; involucra una serie de actitudes, aptitudes y competencias que deben cumplirse, además de otras labores que giran en torno al trabajo que se realiza. En primera instancia, para lograr confiabilidad en su labor, el auditor debe conocer el tema que está evaluando, así como el proceso de auditoría y su correcta aplicación, debe cumplir con la labor de revisión inherente a este proceso y practicar un código de ética acorde a su función.*

- *Oportunidad: la comunicación del resultado de los estudios debe presentarse lo más pronto posible a los destinatarios, con el fin de que resulte de utilidad, especialmente cuando el auditado deba adoptar medidas en relación con el contenido de lo comunicado. Cuando las circunstancias y características de los hechos así lo ameriten, podrán emitirse informes parciales, en los que se indicará claramente su carácter provisional, con el fin de posibilitar la adopción de las medidas en forma oportuna.*

- *Valor agregado (generación de valor): valor es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para presentar recomendaciones ante la organización para potenciar el logro de los objetivos de la entidad; así también para mantener y fortalecer aquellos beneficios que se tienen, que se pueden presentar como ahorros, reducciones o mejoras de índole cualitativo y (o) cuantitativo de los procesos y servicios.*

- *Enfoque de riesgo: las mejores prácticas de auditoría interna proponen que se cuente con una planificación basada en riesgos, lo cual permite a la Auditoría evaluar aquellos procesos que tienen un mayor impacto para la entidad. Es importante indicar, que en forma reciente, el regulador cambió su modelo de supervisión a un enfoque basado en riesgos. Dentro del marco de gobierno de riesgo –que evalúa la Superintendencia General de Entidades Financieras– se encuentra el accionar de las tres líneas de defensa de la entidad involucradas en la gestión de los riesgos y, como parte de estas, se encuentra la Auditoría Interna (tercera línea de defensa), la cual debe garantizar una revisión independiente de la calidad y eficacia del sistema de control interno y del marco de gobierno de riesgo; por ello, debe tener una clara comprensión de los riesgos a los cuales se expone la entidad y de los mecanismos de mitigación con los que cuenta.*

- *Desarrollo del talento humano: factor crítico de éxito que debe entenderse desde dos dimensiones: como un esfuerzo propio del colaborador y, a su vez, apoyado en un proceso estructurado e inducido, que involucre el fortalecimiento de habilidades, conocimientos y competencias; con el propósito de desarrollar un personal capacitado, motivado y actualizado que pueda apoyar de forma crítica y profesional el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Auditoría.*

- *Aplicación de mejores prácticas: las auditorías internas se han visto en la necesidad de cambiar su rol a fin de adaptarse de forma permanente a las necesidades del entorno a través de la implementación de mejores prácticas. El mantener a esta Auditoría en actualización permanente*

en cuanto a las nuevas tendencias, permitirá brindar servicios de calidad en procura de agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, en beneficio del logro de los objetivos institucionales.

- *Apoyo de la Junta Directiva y de la Alta Administración: dentro de un buen marco de gobierno corporativo, la Junta Directiva debe garantizar que la función de auditoría interna está dotada de los recursos necesarios para desempeñar sus responsabilidades en forma independiente y eficaz. Por otro lado, la Alta Administración debe reconocer y respetar la independencia de la función de auditoría interna y no interferir en el ejercicio de las funciones que le otorga la Ley General de Control Interno.*

- *Compromiso: actitud o exigencia moral en la cual se da el involucramiento, obligación o lealtad de las partes para el logro de un objetivo propuesto. El personal de la Auditoría se involucra al máximo en las labores asignadas, aportando todas sus capacidades y esfuerzos, para conseguir llevar a cabo las actividades encomendadas y para el normal funcionamiento y cumplimiento de la Auditoría.*

- *Proactividad: actitud que implica la toma activa del control, la iniciativa, o la anticipación de los acontecimientos, en el desarrollo de diferentes acciones creativas y audaces para generar mejoras en el resultado del cumplimiento de un objetivo propuesto. La Auditoría toma este rol, asumiendo la responsabilidad de cumplir las metas y los objetivos propuestos, de una manera activa, para hacer que las cosas sucedan, en cada momento, de la mejor manera.*

- *Visión prospectiva: aprovechar la oportunidad de realizar estudios de auditoría mirando hacia el futuro, tratando de anticiparse a los escenarios e identificar los riesgos.*

- *Flexibilidad del plan anual de trabajo: es importante que el plan de trabajo de la Auditoría permita realizar los ajustes necesarios posterior a su formulación y aprobación, a fin de poder destinar recursos a aquellas actividades o eventos relevantes que puedan calificarse de alto riesgo y ameriten la atención en el transcurso de la ejecución del plan.*

4. VALORES DE LA AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo con la norma 104. Ética profesional, de las Normas generales de Auditoría para el sector público, emitidas por la Contraloría General de la República, los funcionarios de auditoría deben observar las normas éticas que rigen la profesión, las cuales se caracterizan por valores como: integridad, probidad, objetividad, confidencialidad, imparcialidad, justicia, respeto, transparencia y excelencia, sin perjuicio de otros valores que la organización promueva para guiar su actuación.

5. MISIÓN

Somos una actividad independiente, objetiva y asesora, que se crea para validar y mejorar las operaciones de la administración activa y que procura que se alcancen los objetivos de la subsidiaria.

6. VISIÓN

Ser la unidad asesora y referente de la cultura de mejora continua que contribuya al fortalecimiento del sistema de control interno, rentabilidad y al desarrollo de la subsidiaria.

7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo Nº 1

Establecer un modelo de auditoría interna integral basado en riesgos.

Para lograr establecer un modelo de auditoría integral basado en riesgos se debe de tener un enfoque general de los procesos de mayor riesgo de la organización, especializarse en el giro de negocios de BCR Logística y generar valor dando aportes más allá del simple cumplimiento de las normas establecidas y hacer recomendaciones de acuerdo con la experiencia y mejores prácticas.

Objetivo Nº 2

Brindar servicios de auditoría de calidad

Para brindar servicios de auditoría de calidad, se debe de contar con los procesos necesarios que garanticen el cumplimiento tanto de las normas sobre atributos como de las normas del desempeño de la auditoría interna, tal y como lo establecen las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

Asimismo, don **Melvin** se refiere al Plan Anual Operativo de la Auditoría, para el año 2022, con base en la siguiente información:

PLAN TACTICO DE LA AUDITORÍA

PARA EL AÑO 2022

Objetivo estratégico 1

Establecer un modelo de auditoría interna integral basado en riesgos.

Objetivo táctico 1.1:

Organizar el Departamento de Auditoría Interna de DACSA

Medidas tácticas:

- *Definir la normativa interna que regule el accionar de la Auditoría Interna de DACSA.*

Objetivo táctico 1.2: Desarrollar un programa de auditoría basado en riesgos.

Medidas tácticas:

- *Implementar una metodología de análisis de riesgos y mantener actualizado el universo auditable*
- *Desarrollar un programa de servicios preventivos en procesos de mayor riesgo*
- *Implementar un programa de servicios de auditoría interna.*
- *Dar a conocer a la organización la función de A.I.*

Objetivo estratégico 2

Brindar servicios de auditoría de calidad

Objetivo táctico 2.1: Establecer un programa de aseguramiento de la calidad.

Medidas tácticas:

- *Brindar los servicios de auditoría de acuerdo con la normativa legal, técnica y mejores prácticas vigentes.*

Objetivo táctico 2.2: Contar con recurso humano de alto nivel profesional.

Medidas tácticas:

- *Definir una metodología práctica para el seguimiento a las recomendaciones de la auditoría interna.*

De seguido, el señor **Melvin Cortés** expone lo referente al Plan Operativo de la Auditoría, para el año 2022, según la siguiente información:

PLAN OPERATIVO DE LA AUDITORÍA

PARA EL AÑO 2022

Objetivo estratégico 1:

Establecer un modelo de auditoría interna integral basado en riesgos.

Objetivo táctico:

1.1 Organizar el Departamento de Auditoría Interna de DACSA

1.1.1 Elaborar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna ROFAI.

1.1.2 Elaborar el manual de auditoría interna de DACSA.

Objetivo táctico:

1.2 ***Desarrollar un programa de auditoría basado en riesgos.***

1.2.2 Solicitar retroalimentación a los dueños de los procesos sobre su criterio sobre los riesgos más importantes.

1.2.3 Definir un programa de servicios de auditoría interna acorde al tamaño de la empresa y considerando los recursos disponibles.

Objetivo estratégico 2:

Brindar servicios de auditoría de calidad.

Objetivo táctico:

2.1 Establecer un programa de aseguramiento de la calidad.

2.1.1 Aplicar una autoevaluación de calidad que incorpore los cambios en metodología y formularios.

2.2 Contar con recurso humano de alto nivel profesional.

2.2.1 Establecer un plan de capacitación para cada auditor de acuerdo con necesidades y presupuesto.

Para concluir, el señor **Melvin Cortes** brinda una pormenorizada explicación del Cuadro de Mando Integral, para el periodo 2022:

				AUDITORÍA INTERNA DE BCR LOGÍSTICA. U.E. #								Rige a partir del: 10/12/2018 Vigencia: 10/12/2018	
GRUPO	No	Obj. Est.	OBJETIVO TÁCTICO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2022	POND	RESULTADO ALCANZADO	NOTA	PUNTOS OBTENIDOS	ALCANCE	
CLIENTES	1	1	1.2 Desarrollar un programa de auditoría basado en riesgos.	Plan de información y comunicación de servicios de auditoría.	%	Anual	50%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Lograr al 2023, el establecimiento de un plan de información y comunicación de los servicios que ofrece la auditoría. Meta 2022 - Diseño estrategia metodológica y ejecución de la misma al 50%. Meta 2023 100%	○
								25,00%					
PROCESOS	2.1	1	1.1 Organizar el Departamento de Auditoría Interna de DACSA	ROFAI aprobado y divulgado.	%	Anual	100%	15,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Lograr en 2023 la elaboración del ROFAI Meta 2022 - Tener elbaorado, aprobado y divulgado el ROFAI 100%	○
				Manual de auditoría interna de DACSA aprobado.	%	Anual	50%	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Lograr al 2023 el contar con un manual de procedimientos para la auditoría interna de DACSA. Meta 2022 - Identificar los procesos para iniciar el desarrollo del manual de auditoria 50% Meta 2023 100%	○
	2.2		1.2 Desarrollar un programa de auditoría basado en riesgos.	Listado de riesgos de interés aportado por los dueños de proceso..	%	Anual	50%	20,00%	0,00%	100,00%	0,00%	Lograr en 2023 Dar cobertura razonable a las unidades auditables . Meta 2022 - Cubrir el 50% del universo auditable Meta 2023 100%	○
								55,00%					
APRENDIZAJE E INNOVACION	3.1	2	2.1 Establecer un programa de aseguramiento de la calidad.	Programa de aseguramiento de la calidad.	%	Anual	50%	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Contar al 2023 con un plan de cumplimiento de la NEAI y el Manuel de Nomas de la CGR Meta 2022: 50% Meta 2023: 100%.	○
	3.2	2	2.2 Contar con recurso humano de alto nivel profesional.	Plan de capacitación acorde a las necesidades del departamento.	%	Anual	50%	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Contar al 2023 con un plan de capacitación en cumplimiento de la NEAI y el Manuel de Nomas de la CGR Meta 2022: 50% Meta 2023: 100%.	○
								20,00%					
								100,00%			0,00%		

De seguido, el señor **Carlos Phillips Murillo** expresa que, dentro del análisis FODA, se incluye, como una amenaza, el proceso de adaptación que está teniendo la Sociedad hacia el Conglomerado Financiero BCR y el cambio en la línea de negocio, considerando, en su

criterio, que eso viene a ser una oportunidad para la subsidiaria, porque le parece que el proceso de acomodo resulta más sencillo, al tratarse de una auditoría de nueva creación y que no hay registros anteriores, contrario a lo que sería tomar una auditoría de antigua data y acomodarla a una nueva línea.

Al respecto, el señor **Melvin Cortes** explica que, el acomodo y cambio de línea del negocio, se puede visualizar como amenaza u oportunidad, y se trata de un asunto de perspectiva, ya que, por un lado se puede apreciar como una amenaza, para darle la importancia que amerita; pero igualmente, puede ser considerado como una oportunidad. Dice que, en lo particular, se incluyó como amenaza para darle la importancia relevante y tomar las medidas que correspondan, para alinearse a la situación actual de la subsidiaria.

El señor **Mynor Hernández** indica estar de acuerdo con lo planteado por el señor Phillips, en el sentido de que se puede considerar como una oportunidad, para que se vaya creciendo conforme al negocio y alineado a la estrategia que se busca.

El señor **Sergio Sevilla Guendel**, por su parte, manifiesta coincidir con lo expuesto por el señor Auditor, en cuanto a que se trata de un tema de perspectiva, ya que, al haber un cambio en el negocio, la subsidiaria tiene que entrar en un proceso de adaptación para establecer nuevos controles, reglamentos y absorber experiencia en el manejo de otro tipo de negocios. Por lo tanto, concuerda en que se puede considerar como una amenaza; ahora bien, de igual forma puede ser una oportunidad en la generación de nuevos ingresos y no así desde el ámbito de auditoría.

En consecuencia, el señor **Mynor Hernández** solicita a don Melvin que se revise de nuevo el análisis de FODA elaborado y, en caso de ser necesario, realizar los ajustes correspondientes, informando a este Directorio lo pertinente.

En otro orden de ideas, el señor **Sergio Sevilla** hace referencia al porcentaje de meta esperada en el alcance de las perspectivas del Cuadro de Mando Integral, por cuanto, usualmente, se indica una ejecución del 50% y una meta del 100% y le genera duda cómo se realiza la medición de logro de esos porcentajes, debido a que es un aspecto muy cualitativo.

Sobre ello, don **Melvin Cortes** explica que, inicialmente, se había realizado como plazo hasta el año 2024 y por eso se había indicado una meta del 75%; no obstante, la Auditoría General Corporativa hizo unas observaciones respecto a que lo más recomendable era un plazo menor, para realizar revisiones periódicas y por eso se ajustó para una meta del 100%.

Lo que se busca es que para el 2023 se tenga un modelo de auditoría sólido y con perspectiva a crecimiento, pero primero se debe cumplir con los aspectos básicos para tener una auditoría funcional y en cumplimiento de la normativa, dadas las condiciones actuales de la subsidiaria.

Por otro lado, para atender consulta del señor Mynor Hernández en cuanto a si la Auditoría General Corporativa revisó la propuesta de la Auditoría Interna de la Sociedad, presentada en esta ocasión, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** señala que lo que se estila en el resto de las subsidiarias del CFBCR, es que la realización de planes estratégicos y planes operativos deben estar alineados con los procesos de la Auditoría General Corporativa de BCR, siempre con independencia de lo que consideren oportuno aplicar, de manera que, el auditor interno de la Sociedad presenta las propuestas a consideración de la Junta Directiva, pero adaptado a las necesidades de cada una de las sociedades y en el caso de la Auditoría Interna de Dacsa también se sigue esa línea.

Doña **María Eugenia** agrega que, de su parte, no tiene ninguna observación puntual a las propuestas presentadas en esta oportunidad, pero sí tomó nota de los comentarios realizados por los señores Directores para poder apoyar, posteriormente, en lo que resulte necesario a la Auditoría de la Sociedad.

En ese mismo punto, don **Melvin Cortes** aclara que, las propuestas presentadas en esta ocasión fueron revisadas, específicamente, con el señor Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo a.i. y la señora Gloria Alvarado Rodriguez, Jefe de Oficina de Auditoría Interna, quienes emitieron algunas observaciones, las cuales se acogieron y aplicaron y, posteriormente, la información se presentó a conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría, que es la fase previa a la presentación ante este Órgano Colegiado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando.

Primero. Que el Acuerdo Sugef 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, en su artículo 25. Comité de Auditoría establece, que, entre otros asuntos, tal comité es responsable de lo siguiente:

- ✓ ***Numeral 25.4*** *Revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna o equivalente […]*

Segundo. Que las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, en su apartado 2. Normas sobre el desempeño establecen lo siguiente:

- ✓ ***Numeral 2.2.1 Planificación estratégica,*** *que el auditor interno y los funcionarios de la auditoría, deben establecer una planificación estratégica en la que se plasmen la visión y orientación de la auditoría, y que sea congruente con la visión, misión y objetivos institucionales*
- ✓ ***Numeral 2.2.2 Plan de trabajo anual****, que el auditor interno y los funcionarios de la auditoría, deben formular un plan anual de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades a realizar durante el período*
- ✓ ***Numeral 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones****, que el plan de trabajo anual y los recursos requeridos para su ejecución, se debe dar a conocer al jerarca, adicionalmente establece que el plan de trabajo anual se debe remitir a la Contraloría General de la República*

Tercero. Que las Disposiciones administrativas del Sistema de Gestión del Desempeño (Siged) para el Conglomerado Financiero BCR, establecen la formulación del Cuadro de Mando Integral (CMI).

Cuarto. Que la Auditoría Interna de Dacsa presentó el Plan de Labores del año 2022, ante esta Junta Directiva en la sesión n.º15-21.

Quinto. Que la Auditoría Interna de Dacsa, realizó una revisión de su planificación estratégica, formuló un plan anual operativo y un plan anual de trabajo basado en revisiones de riesgo y planificación estratégica.

Sexto. Que la Auditoría Interna de Dacsa, formuló una propuesta de Cuadro de Mando Integral:

- *Planteada atendiendo a la naturaleza de las funciones que desarrollan las Auditorías Internas*
- *Congruente con el Plan Estratégico 2022-2023 y el Plan Anual Operativo 2022 de esta Auditoría y está alineado al mismo, considerando indicadores para distintos objetivos tácticos del citado plan anual operativo*
- *Congruente con la forma de organización (estructura), proyectos, tamaño y recursos disponibles de esta Auditoría*

Séptimo. Que en la reunión n.°01-22CCA, del Comité Corporativo de Auditoría, celebrada el 24 de enero del 2022, la Auditoría Interna de Dacsa presentó el Plan estratégico 2022-2023, Plan Operativo 2022 y propuesta del Cuadro de Mando Integral correspondiente. En dicha sesión se instruyó al Auditor Interno de Dacsa a presentar estos planes a la Junta Directiva.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el Plan Estratégico 2022-2023, de la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., conforme a la información presentada en esta oportunidad, y copia de la cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por conocido el Plan Anual Operativo del año 2022, de la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago S.A., conforme a la información presentada en esta oportunidad y copia de la cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Aprobar la propuesta de Cuadro de Mando Integral para el año 2022, de la Auditoría Interna de Depósito Agrícola de Cartago S.A., conforme a la información presentada en esta oportunidad y según se indica a continuación:

			AUDITORÍA INTERNA DE BCR LOGÍSTICA. U.E. #									Rige a partir del: 10/12/2018 Vigencia: 10/12/2018	
GRUPO	No	Obj. Est.	OBJETIVO TÁCTICO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	UNIDAD	FRECUENCIA	META 2022	POND	RESULTADO ALCANZADO	NOTA	PUNTOS OBTENIDOS	ALCANCE	
CLIENTES	1	1	1.2 Desarrollar un programa de auditoría basado en riesgos.	Plan de información y comunicación de servicios de auditoría.	%	Anual	50%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Lograr al 2023, el establecimiento de un plan de información y comunicación de los servicios que ofrece la auditoría. Meta 2022 - Diseño estrategia metodológica y ejecución de la misma al 50%. Meta 2023 100%	
								25,00%					
PROCESOS	2.1	1	1.1 Organizar el Departamento de Auditoría Interna de DACSA	ROFAI aprobado y divulgado.	%	Anual	100%	15,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Lograr en 2023 la elaboración del ROFAI Meta 2022 - Tener elbaorado, aprobado y divulgado el ROFAI 100%	
	2.1			Manual de auditoría interna de DACSA aprobado.	%	Anual	50%	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Lograr al 2023 el contar con un manual de procedimientos para la auditoría interna de DACSA. Meta 2022 - Identificar los procesos para iniciar el desarrollo del manual de auditoría 50% Meta 2023 100%	
	2.2		1.2 Desarrollar un programa de auditoría basado en riesgos.	Listado de riesgos de interés aportado por los dueños de proceso..	%	Anual	50%	20,00%	0,00%	100,00%	0,00%	Lograr en 2023 Dar cobertura razonable a las unidades auditables . Meta 2022 - Cubrir el 50% del universo auditable Meta 2023 100%	
								55,00%					
APRENDIZAJE E INNOVACION	3.1	2	2.1 Establecer un programa de aseguramiento de la calidad.	Programa de aseguramiento de la calidad.	%	Anual	50%	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Contar al 2023 con un plan de cumplimiento de la NEAI y el Manuel de Nomas de la CGR Meta 2022: 50% Meta 2023: 100%.	
	3.2	2	2.2 Contar con recurso humano de alto nivel profesional.	Plan de capacitación acorde a las necesidades del departamento.	%	Anual	50%	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Contar al 2023 con un plan de capacitación en cumplimiento de la NEAI y el Manuel de Nomas de la CGR Meta 2022: 50% Meta 2023: 100%.	
								20,00%					
								100,00%			0,00%		

4.- Instruir a la Auditoría Interna de Dacsa informar, a la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., lo acordado en esta oportunidad, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, participa, vía telepresencia, el señor **Michael Garita Arce, Gestor de Riesgo, Continuidad del Negocio y Control Normativo de la Sociedad**, para presentar, a consideración del Directorio, el informe fechado 17 de febrero del 2022, referente a la propuesta del plan de atención de la normativa para el periodo 2022, de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.). Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la sesión n.°17-21, artículo VI, punto 2, del 16 de diciembre del 2021.

Copia de la información se suministró, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente de esta sesión.

Sobre el particular, el señor **Garita Arce** brinda el detalle de los aspectos más relevantes, con apoyo de la siguiente información:

Antecedentes:

- *En sesión de Juntas Directivas de BCR Logística n°17-2021 del 16 de diciembre del 2021, se dispuso:*

  Encargar a la Gerencia de la Sociedad presentar, en la próxima sesión de Junta Directiva, el plan de atención de la normativa para el periodo 2022, donde se contemple la normativa pendiente de implementación del plan normativo del 2021.

- *La Ley General de Control Interno en el artículo 15 – Actividades de control, inciso a, establece: Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones.*

ÁREAS A DESARROLLAR NORMATIVA

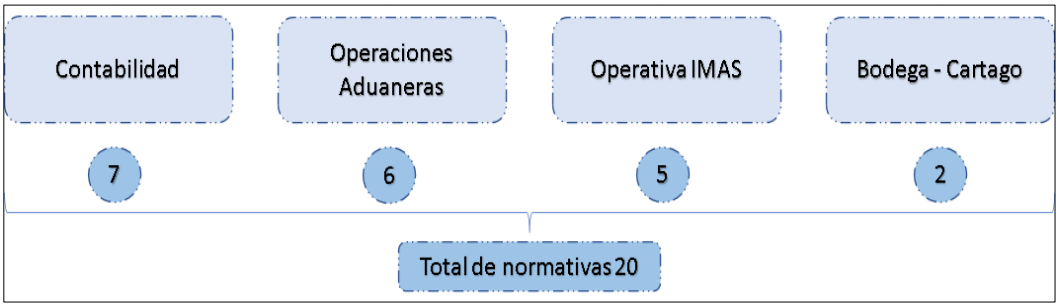

Contabilidad

Normativa	Publicación en DocuBCR
Disposición administrativa para la gestión presupuestaria	28-2-2022
Procedimiento para la confección de los estados financieros trimestrales y auditados	28-2-2022
Disposición administrativa para las modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios de BCR Logística	31-3-2022
Procedimiento para la emisión de pagos en BCR Logística	31-5-2022
Disposición administrativa para la gestión contable	31-8-2022
Procedimiento para la presentación y pago de declaraciones de impuestos de BCR Logística	31-8-2022
Procedimiento para la toma física de inventario de BCR Logística	30-11-2022

Operaciones aduaneras

Normativa	Publicación en DocuBCR
Manual de facturación en el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.	31-3-2022
Procedimiento de cierre de viajes del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.	29-4-2022
Disposición administrativa para la fijación de tarifas del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.	31-5-2022
Procedimiento de ingreso de mercancías del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.	30-6-2022
Manual de facturación en el Depósito Agrícola de Cartago S.A.	30-6-2022
Política para la estimación y manejo de las cuentas por cobrar ALFIASA-DACSA	29-7-2022

Operativa IMAS

Normativa	Publicación en DocuBCR
Disposiciones administrativas para la administración de inventarios, transporte y distribución de mercancías parte de las personas trabajadoras del Depósito Agrícola de Cartago en la operativa IMAS	29-4-2022
Manual para el uso del sistema CEDI por parte de las personas trabajadoras del Depósito Agrícola de Cartago en la operativa IMAS	29-7-2022
Manual para el uso del sistema LD.Inventario por parte de las personas trabajadoras del Depósito Agrícola de Cartago en la operativa IMAS	17-11-2022
Manual para el uso del módulo web LDCOM por parte de las personas trabajadoras del Depósito Agrícola de Cartago para la emisión de reportes en la operativa IMAS	17-11-2022
Manual para el uso del sistema LD.Facturación por parte de las personas trabajadoras del Depósito Agrícola de Cartago en la operativa IMAS	14-12-2022

Bodega – Cartago

Normativa	Publicación en DocuBCR
Procedimientos para el manejo de la bodega del Almacén Fiscal y el Almacén General.	31-10-2022
Procedimiento para el servicio de transporte caucionado.	31-10-2022

De seguido, el señor **Sergio Sevilla Guendel** se refiere a las fechas que se indicaron, para los diferentes documentos, para realizar la publicación en *DocuBCR*, para lo cual consulta si esas fechas fueron establecidas en la Sociedad, o si son fechas negociadas con la Unidad de Normativa Administrativa del BCR.

Para atender la consulta, el señor **Michael Garita** explica que, actualmente, la Sociedad es la que realiza la publicación de la normativa en DocuBCR y, en su caso, la Unidad

de Normativa Administrativa del BCR lo que realiza es la revisión de los documentos, para verificar que estén acordes con el formato establecido para la normativa, por tanto, las fechas indicadas fueron establecidas a lo interno de la Sociedad, como una estimación de cuando debe estar publicado el documento en DocuBCR.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando.

Primero. Que la Junta Directiva de Depósito Agrícola de Cartago S.A., en la sesión n°17-21, del 16 de diciembre del 2021, dispuso: "Encargar a la Gerencia de la Sociedad presentar, plan de atención de la normativa para el periodo 2022".

Segundo. Lo establecido en la Ley General de Control Interno, artículo 15, inciso a: sobre Documentar, actualizar y divulgar internamente, la normativa interna de control que garanticen el cumplimiento de los objetivos y las metas trazadas por la institución.

Se dispone.

1.- Dar por conocida la propuesta del plan de atención de la normativa de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A. y subsidiaria Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.), para el año 2022, conforme a la información conocida en esta oportunidad.

2.- Encargar al Gestor de Riesgo, Continuidad del Negocio y Control Normativo de la Sociedad presentar a este Directorio, con periodicidad trimestral, los avances del plan de atención de la normativa de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A. y subsidiaria Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.), para el año 2022, en cumplimiento con lo establecido en el Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

3.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.°17-21, artículo VI, punto 2, del 16 de diciembre del 2021 (DEP-17-2022).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta informe fechado 15 de febrero del 2022, referente a la información financiera del Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 31 de enero del 2022. Dicha información se presenta en atención del Sistema de Información Gerencial de la Sociedad (SIG-06); asimismo, una copia del documento de soporte se suministró, de manera oportuna a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la información contenida en el resumen ejecutivo, correspondiente al Balance de Situación y el Estado de Resultados consolidados:

Balance de situación consolidado
Depósito Agrícola de Cartago y Subsidiaria
Al 31 de enero del 2022
(En miles de colones)

	2022	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO TOTAL	**1,235,815**	**1,195,188**	**40,626**	**3%**
Activo Productivo	**728,211**	**749,726**	**(21,514)**	**-3%**
Intermediación Financiera	**728,211**	**749,726**	**(21,514)**	**-3%**
Inversiones en títulos y valores	728,211	749,726	(21,514)	-3%
Activo Improductivo	**507,604**	**445,463**	**62,141**	**14%**
Activo inmovilizado	**263,446**	**240,222**	**23,224**	**10%**
Bienes de uso netos	263,446	240,222	23,224	10%
Otros activos	**244,157**	**205,241**	**38,917**	**19%**
Disponibilidades	25,283	31,481	(6,198)	-20%
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	111	957	(847)	-88%
Cargos Diferidos Netos	107,426	87,947	19,479	22%
Otros Activos Diversos Netos	111,338	84,856	26,482	31%
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	**1,235,815**	**1,195,188**	**40,626**	**3%**
PASIVO TOTAL	**298,646**	**302,810**	**(4,165)**	**-1%**
Pasivo con Costo	**178,430**	**203,228**	(24,797)	-12%
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras	178,430	203,228	(24,797)	-12%
Pasivo sin Costo	**120,215**	**99,583**	**20,633**	**21%**
Pasivos Diferidos	12	317	(305)	-96%
Otros Pasivos	120,204	99,266	20,938	21%
PATRIMONIO AJUSTADO	**937,169**	**892,378**	**44,791**	**5%**
Otras cuentas de orden deudoras	4,798,399	2,509,964	2,288,435	91%

Estado de resultados consolidado
Depósito Agrícola de Cartago y Subsidiaria
Al 31 de enero del 2022
(En miles de colones)

	Diciembre	Enero	Enero		Variación		Presupuesto 2022	Variación
			2022	2021	Diciembre-Enero	2021-2022		
Ingresos por Intermediacion Financiera	**1,226**	**915**	**915**	**2,315**	**-25%**	**-60%**	**1,325**	**-31%**
Ingresos Financieros por Inversiones	1,226	915	915	2,315	-25%	-60%	1,325	-31%
Gastos por Intermediacion Financiera	**993**	**975**	**975**	**1,212**	**-2%**	**-20%**	**1,555**	**-37%**
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	993	975	975	1,212	-2%	-20%	1,555	-37%
RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA	**233**	**(60)**	**(60)**	**1,103**	**-126%**	**-105%**	**(229)**	**-74%**
Ingresos por Prestación de Servicios	**87,221**	**102,063**	**102,063**	**73,282**	**17%**	**39%**	**97,666**	**5%**
Otros Ingresos por prestacion de servicios	87,221	102,063	102,063	73,282	17%	39%	97,666	5%
Gastos por Prestacion de Servicios	**24**	**334**	**334**	**9**	**1271%**	**3500%**	**208**	**60%**
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	**87,196**	**101,729**	**101,729**	**73,273**	**17%**	**39%**	**97,458**	**4%**
Otros Ingresos de Operacion	**(8,847)**	**(13,103)**	**(13,103)**	**(9,818)**	**48%**	**33%**	**(15,297)**	**-14%**
Otros ingresos de operacion	4,271	24	24	3,882	-99%	-99%	0	100%
Otros Gastos de Operacion	13,119	13,127	13,127	13,700	0%	-4%	15,297	-14%
Ganancias o Perdidas por Diferencias de Cambio	**518**	**(49)**	**(49)**	**79**	**-110%**	**-162%**	**23**	**-313%**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	**79,100**	**88,517**	**88,517**	**64,638**	**12%**	**37%**	**81,955**	**8%**
Gastos de Administracion	**77,527**	**71,295**	**71,295**	**57,327**	**-8%**	**24%**	**80,602**	**-12%**
Gastos de personal	58,686	58,332	58,332	45,522	-1%	28%	63,371	-8%
Gastos Generales	18,841	12,963	12,963	11,806	-31%	10%	17,231	-25%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	**1,573**	**17,222**	**17,222**	**7,310**	**995%**	**136%**	**1,353**	**1173%**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	**1,573**	**17,222**	**17,222**	**7,310**	**995%**	**136%**	**1,353**	**1173%**
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	1,454	6,129	6,129	4,736	322%	29%	976	528%
RESULTADO FINAL	**119**	**11,093**	**11,093**	**2,575**	**9228%**	**331%**	**377**	**2839%**

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: El informe financiero se presenta según lo establecido en el Sistema de Información Gerencial (SIG-06).

Se dispone:

Dar por conocido el informe financiero consolidado de Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 31 de enero del 2022.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de gestión de riesgo tecnológico y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Se convoca a sesión ordinaria para el jueves diecisiete de marzo del dos mil veintidós, a las ocho horas.

ARTÍCULO XIII

Termina la sesión ordinaria n.°02-22, a las nueve horas.